	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 21

**ACTA No. 03**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> 05 de Marzo de 2013	<b>HORA:</b> 11:00 a.m.	<b>LUGAR:</b> Cread Norte de Santander

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA</b>


<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Edgar Díaz Contreras	Presidente
Doctora Adriana María López Jamboos	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Profesor Elkin Gregorio Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Ex rectores
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector

<b>AUSENTES</b>	
Doctor José Miguel González Campo	Representante del Sector Productivo
Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas (Incapacitada)

<b>INVITADOS</b>	
Doctora Ludy Carrillo	Alta consejera para la Educación Superior
Doctor Víctor Manuel Gélvez Ordoñez	Vicerrector Académico
Doctor Ariel Becerra Becerra	Vicerrector de Investigaciones
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Magaly Carvajal	Asesora Jurídica Externa
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo

Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria
----------------------------	------------

<b>AGENDA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación Orden del Día</li> <li>3. Aprobación Actas No. 04, 16,17,18 de 2012 – 01, 02 de 2013</li> <li>4. Informe de Gestión</li> <li>5. Presentación Plan de Acción</li> <li>6. Presentación concepto jurídico Convenio Limor</li> <li>7. Aprobación de Acuerdos <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Por el cual se modifica el Plan de Acción 2013-2014, de la Universidad de Pamplona.</li> <li>7.2. Por el cual se acepta un impedimento y se designa un Rector Ad-Hoc</li> <li>7.3. Por el cual se autoriza al señor Rector para celebrar convenios a nombre de la</li> </ol> </li> </ol>

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	2 de 21

Universidad de Pamplona
<p>8. Por el cual se modifican los Artículos 5, 30, 31, 35 y 38 del Acuerdo 186 del 02 de diciembre de 2005, que compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de pregrado.</p> <p>8.1. Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013</p> <p>8.2. Por el cual se concede una Comisión Parcial de Estudios a los Profesores de tiempo completo ZORAYA TRINIDAD CACERES BERMON, OLGA JEANNETTE MUNEVAR RAMÍREZ, CARLOS GUSTAVO ENCISO</p> <p>8.3. Por el cual se concede una comisión Ad-honorem al profesor de tiempo completo, OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO</p> <p>8.4. Por el cual se suspende el Período Sabático al Doctor LUIS FERNANDO ARBELÁEZ RAMÍREZ</p> <p>8.5. Por el cual se reactiva la Comisión de Estudios otorgada al Profesor de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA</p> <p>8.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor IVAN MELENDEZ GELVEZ, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente.</p> <p>8.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora LUZ MARINA SANTOS JAIMES, de la Categoría de Profesora Asistente a la de Profesora Asociada.</p> <p>8.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor CRISTHIAN MANUEL DURAN ACEVEDO, de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.</p> <p>8.9. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora MARIELA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.</p> <p>8.10. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor DANIEL SALVADOR DURÁN ACEVEDO, de la categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.</p> <p>8.11. Correspondencia y varios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el cual se modifica el Acuerdo No. 001 del 14 de enero de 2013, que establece los honorarios para la prestación de servicios en la Universidad de Pamplona.</li> </ul>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p>El Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA hace entrega a los Consejeros del libro titulado “Estudios Superiores de Administración”; resultado de una primera aproximación del estudio piloto como parte del proyecto estratégico de fortalecimiento de instituciones educativas.</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La SECRETARIA Informa que mediante Resolución No. 1939 del 28 de febrero de 2013 el Ministerio de Educación Nacional designó a la Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS, Asesora de Despacho de la Ministra de Educación Nacional, como delegada de la misma, ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, para la reunión que se llevará a cabo en el día de hoy.</p>



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 3 de 21

La profesora Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas, informo que su incapacidad médica fue ampliada.

El Doctor José Miguel González Campo no presenta excusa.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario.

### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO solicita agregar un punto relacionado con algunas quejas que le han presentado acerca del banco de elegibles para docentes ocasionales y hora cátedra. Se acuerda tratar en varios.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO solicita incluir en el tema de varios, un punto de informe de delegados y representantes que el Ministerio de Educación Nacional realizó el 7 de febrero y en donde él asiste.

El Orden del día es aprobado con las observaciones realizadas.

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 04, 16,17,18 DE 2012 – 01, 02 DE 2013

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ, se abstiene de aprobar, debido a que es la primera sesión a la que asiste.

Sometidas a consideración las Actas del 2012, son aprobadas.

Se someten a consideración las Actas 01 y 02 de 2013.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA anota que las Actas del presente año, están muy bien hechas comparadas con las del año pasado. Son Actas que puede decir que los dejan tranquilos.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO hace una aclaración acerca de una de sus intervenciones, encontrada en la página 4 del Acta No. 01, cuando planteó el tema de las modalidades de los recursos de los convenios, cree que se equivocó y no es fondo administrado por el ICFES sino por el ICETEX.

Igualmente solicita unificar la forma en la que se hace referencia a las intervenciones de los Consejeros, en cuanto a que algunas veces aparece el nombre propio y otras la Representación o Delegación.

Igualmente afirma que en esa misma Acta, otro punto es que no queda clara la discusión del tema de los topes en la tabla de OPS.

La SECRETARIA aclara que revisada la grabación en las intervenciones que se hicieron ese día no se llegó a ninguna conclusión. Se encuentra la intervención realizada por el Presidente de esa sesión, el Doctor Cristian Buitrago y él mismo con el jurídico hacen la redacción final del Acuerdo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P. explica que la discusión surgió debido a que se omitió involuntariamente el requisito de experiencia en el Acuerdo.

Finalmente las Actas No. 01 y 02 de 2013 son aprobadas con las observaciones



realizadas.

4. INFORME DE GESTIÓN (Anexo No. 1)

El señor Rector presenta saludo a los Honorables Miembros.

Expresa que quiere presentar un informe muy específico de lo que se ha venido realizando y ha encontrado en la universidad y tomar decisiones frente al plan de acción.

A continuación relaciona los 6 puntos a tratar:

- REUNIONES DEL SUE

Informa que ha participado en 3 reuniones y el próximo martes se tiene otra reunión para tratar temas muy importantes y trascendentales para nuestra Universidad. Primero los 100.000 millones de pesos que tiene el Ministerio para dar a las universidades como base presupuestal y los recursos adicionales del CREE que es algo importante en estos tres años venideros para las universidades. En cuento a los 100 mil millones, la señora Ministra hizo 2 propuestas: La primera que se dieran por indicadores de gestión y la segunda, que se le dieran facultades a la señora Ministra para repartir, el 50% de acuerdo a los indicadores y mirando la universidades que estamos por debajo de los indicadores de gestión.

La universidad recibe millón cuatrocientos por estudiante. Él solicitó que el 60% se diera de acuerdo a las Universidades y el 40% por indicadores, para buscar mejores posibilidades para la Universidad. Solicitó mirar a la universidad desde otro punto de vista y hay que tener en cuenta que se tienen 98 doctores, que significan un costo alto. Es la universidad que menos recursos recibe. Un agravante importante es que tiene las matrículas más costosas y es preocupante por las situación económica grave que tiene el departamento.

Continúa diciendo que por ampliar cobertura en el 2013 no nos va a ir muy bien, porque en distancia estamos perdiendo aproximadamente 4200 estudiantes en el primer semestre y en el segundo semestre 2500 estudiantes, ante esto han sido las súplicas en el Ministerio. Se debe tener en cuenta que la universidad del Valle tiene \$ 180 por estudiante, la Francisco de Paula \$ 240 y nosotros estamos en la misma región y tenemos \$ 952 por estudiante. Por lo anterior se tiene otra reunión con la señora Ministra para tratar que nos colabore para buscar un mejor aporte de la Nación

- INFORME DE MATRÍCULA 2013-1

A continuación, el señor RECTOR presenta la oferta académica de nuestra universidad, anota que tenemos 50 de pregrado de los cuales son 6 programas de tecnología, 38 postgrado, 3 extensiones 27 ampliaciones de registro extendidos para un total de 118 programas.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide especificar la oferta de postgrados; en diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados.

El señor RECTOR explica que son 25 especializaciones, 12 maestrías y 1 doctorado.

En cuanto a alumnos nuevos fueron 2890 y se esperan 420 becados por los convenios.

Nuevos presenciales 2705 estudiantes más 430 por convenios y estaríamos llegando los 3135

Nuevos distancia hay 243 inscritos porque se dejaron vencer los registros de programas de licenciatura y programas de ciencias económicas, sólo se encuentra activo Licenciatura en Educación Física.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 5 de 21

El señor RECTOR informa que se negó también el registro del programa de Nutrición, la visita se realizó el año pasado y se negó por un error de comunicación, se está tratando de recuperar, para lo cual se apeló. Al respecto están al frente el Vicerrector Académico y el Director de la Oficina de Acreditación.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ J., pregunta si esos registros que se vencieron tienen estudiantes activos y si se informó al Ministerio.

La SECRETARIA responde que se solicitó visita al MEN.

El señor PRESIDENTE pregunta que después de que se haga la visita cuánto se demora en otorgar el registro. El señor RECTOR expresa que la idea es tener esos programas en julio.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., quiere dejar un precedente, desde este Consejo se debe exigir un documento en el cual se definan los programas que tenemos y a los cuales se les debe mantener el respaldo, para que en el momento en que se presenten los registros calificados, que la Vicerrectoría Académica dé la explicación del por qué no se presenta determinado programa. Dice que se hace necesario que cada programa tenga un Director que se haga responsable.

- **DIAGNÓSTICO DE DISTANCIA**

El señor RECTOR declara que en el 2012 teníamos 10.606, bajamos a 8.640 y ahora tenemos 3.270 estudiantes, se gradúan 2500 en el próximo semestre. Cree que antes de tener estudiantes es necesario mirar otras cosas que son también importantes.

El señor PRESIDENTE anota que para que se amplíe cobertura de estudiantes, también es necesario bajar el costo de las matrículas y ser competitivos. A pesar de que se hizo un esfuerzo de bajar un poco el valor de las matrículas es necesario ajustarlas de acuerdo a un Departamento que está en crisis económica.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., señala que es importante nivelar para que las universidades de la región manejen un mismo costo de matrículas y no competir por el costo de matrículas, sino por la calidad académica.

El Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que lleva más de cinco años rogando que el Consejo Superior y Académico trate el problema de la oferta y la demanda académica. También advirtió que el problema de distancia también se está presentando en lo presencial, que cree es más catastrófico. Para este semestre se matricularon 12.500 estudiantes dato a 1 de marzo y hace falta consolidar otras cifras.

Puntualiza que las estadísticas de los últimos 15 semestres muestran la tendencia decreciente y es fácil identificar cuales programas son los que se van a acabar, porque a los estudiantes no les atrae, por mala calidad, no hay pertinencia y porque la competencia de otras universidades es violenta. La propuesta es que la universidad reaccione, se busquen otras alternativas de lo que se tiene y se le ofrezca a la comunidad lo que realmente necesita. De acuerdo a las estadísticas, la Licenciatura en Pedagogía Infantil ocupa el primer puesto en las carreras presenciales, le sigue Derecho, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Psicología, Comunicación Social, Contaduría, Medicina, Inglés Francés, Educación Física. Pero lo que asusta con estas estadísticas, es que estos 10 programas ocupan el 52% de la población matriculada y según el reporte de Vicerrectoría son 46 programas de pregrado presencial.



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 6 de 21

Manifiesta que el problema es que unos programas le hacen competencia a otros y además tiene mucho que ver la apertura de programas en Villa del Rosario. El problema de la oferta y la demanda académica es estructural. Otra cosa a tener en cuenta es la relación programa profesores, por ejemplo, en el programa de Derecho hay dos profesores de tiempo completo con 864 alumnos, de acuerdo a la convocatoria de tiempo completo, se nombraron profesores en programas que no tienen demanda.

El señor RECTOR declara que esta es la realidad de la Universidad y esto se establece en el Plan de Acción. Hay programas que no tienen pertinencia, nunca se hizo un estudio de mercado y es de las primeras acciones que se quiere definir. En distancia hay muchos problemas y se tienen que buscar soluciones. Hay convenios vencidos, se han dejado solos. Las acciones a realizar son:

- Crear normas y políticas propicias para el crecimiento de la educación a distancia
- Realizar una interventoría en los Cread y Unidades Operativas.
- Realizar un estudio de costos para toma de decisiones
- Hacer reingeniería sobre todo el proceso de la educación a distancia
- Asignar un grupo interdisciplinario para la acreditación y modelo de educación a distancia
- Crear una nueva imagen para la contratación de tutores
- Implementar políticas de Bienestar Universitario
- Establecer una comunicación y control efectivo y eficaz

El Representante de los Exrectores, profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que informó al CSU qué estaba sucediendo con el cartel de la notas y tiene los documentos, pregunta en qué va la investigación. El señor RECTOR expresa que se está trabajando, se reunió con el Director pero ellos están haciendo trabajo de inteligencia. Informa que la Oficina de Control Interno ya tiene algunos fallos y otros ya se tienen detectados.

Declara que la propuesta es crear nuevamente el Centro de Estudios a Distancia y Educación virtual y volver a lo que teníamos. Distancia tiene unas características muy particulares.


El Profesor ELKIN FLÓREZ S., agradece al Rector y equipo directivo por mostrar las debilidades que tenemos. Expresa que es urgente que esa comisión quede definida en esta semana, que ojalá esta comisión tenga un Representante del este Consejo. Buscar en donde se puede centralizar distancia, adecuar espacios que pertenezcan a la universidad y presentar un informe en la próxima sesión. Es importante que se contrate una empresa especializada para hacer auditoría en Plataforma y Registro y Control y cuáles serían las acciones a realizar.

El señor RECTOR informa que el año pasado se contrató una auditoría y no se ha revisado el informe.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES pide se apoye a Control Interno en ese proceso. Muchos estudiantes han denunciado quienes son los del cartel de las notas. Conoce quienes son los que han vendido las notas y los ha visto campantes estudiando en la universidad y quienes denuncian los sancionan. Expresa que esto deprime la universidad.

El señor RECTOR señala que esto se ha venido trabajando, es necesario establecer quiénes lo están colaborando y están cobrando. La Fiscalía está muy pendiente y se



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 7 de 21

está esperando que ellos actúen, anota que el que tiene algo que ver tiene que pagar.

- **BANCO DE ELEGIBILIDAD**

El señor RECTOR puntualiza que se conformó con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 046 de 2002 y a la misma Ley 30 que obliga a las Universidades a tener un banco de elegibilidad para profesores ocasionales y hora cátedra. En la universidad no existía. No se tenía en cuenta la calidad y características de los docentes. Se encontró que de los 586 ocasionales, 254 no tenían postgrado. Se tiene el caso de personas que se graduaban y al día siguiente los nombraban como ocasionales. Igualmente se logró recortar el período de vacaciones. Es la primera vez que se cumple el calendario.

En el banco de elegibles hubo 1.431 inscritos y la cantidad de inscripciones fue de 2.261 dentro de los cuales se inscribieron para uno o dos perfiles, en ello radica la diferencia.

Con todos los problemas que se presentaron, no se ha logrado el juego limpio y se tiene que repetir, aclara que no es por culpa de la administración. Afortunadamente se logró bajar el número de ocasionales y se aumentó el número de estudiantes.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO pregunta si se mejoró en el tema de la calidad de los docentes. El señor RECTOR, responde que de 254 profesores que teníamos sin título de postgrado, tenemos 86 profesores sin especialización, pero son personas que están haciendo maestría y especialización en la universidad y la terminan próximamente.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO A., plantea que para el otro semestre se debe hacer claridad en la norma, para evitar problemas, porque hay cosas que generan confusión.

El señor RECTOR dice que quedaron 35 personas por fuera que se tienen detectadas y hay que revisar.

El profesor FLÓREZ SERRANO felicita al Rector por la idea del banco de elegibles, dice que tiene quejas de algunos compañeros y pide se dé claridad y respuesta a cada uno de ellos. Hay ciertos criterios que no se tuvieron en cuenta. Para mejorar debe haber una comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, Secretaría General, el Sindicato siempre y cuando no sean arte y parte, Representantes de Profesores del Consejo Académico.


Requiere que se tenga en cuenta la evaluación docente porque hay profesores con 10 años en la Universidad y quedaron por fuera. Y al contrario otros que fueron mal evaluados y si quedaron en la convocatoria. Reitera que es importante tener en cuenta la evaluación docente y la experiencia.

EL Doctor VILLAMIZAR MALDONADO pide aclarar que los bancos de elegibles son eso. El banco no es un concurso, que es donde radica la confusión

EL señor RECTOR reconoce que hubo errores, primero por la plataforma y segundo la manera como se calificó, pero es necesario corregirlos, más que todo fueron errores sin fundamento.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ J., expresa que los bancos de elegibles sí quedan puntuados, es una convocatoria y determinado profesor puede exigir cuál es su puntuación. En el caso del Ministerio los bancos de elegibles quedan puntuados por evaluación.

El Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., hace lectura que el Acuerdo 005 de 2001, está

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 21

vigente. Pregunta al Rector porqué se excluyeron los jubilados específicamente el profesor Joel Silva que se excluyó por no presentar la libreta militar. Al respecto se aclara que hay jubilados que no presentaron su hoja de vida.

- **TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y RECURSOS DE REPOSICIÓN**

El señor RECTOR, Informa que se presentaron 31 Derechos de Petición, 120 Recursos de Reposición, 12 Tutelas ya han fallado 3, una a favor de la persona, pero simplemente se pide que le incluya en el banco de elegibilidad y las otras dos negadas en contra de las personas que las instauraron.

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El señor RECTOR informa que se han realizado las siguientes actividades:

1. El pasado jueves se realizó en el Parque Águeda Gallardo de Pamplona, el recibimiento de los estudiantes y fue muy satisfactorio. Se presentaron 16 grupos de la Universidad de Pamplona, asistió la mayoría de ellos. Participó el comercio de Pamplona y se repartieron más de 500 regalos a los estudiantes que fueron donados por los comerciantes del municipio.
2. En Villa del Rosario se hizo la inducción a docentes, estudiantes y padres de familia, algo que nunca se había hecho.
3. Se hizo un esfuerzo con Planeación Nacional y se trajo un experto para la capacitación en proyectos, se invitó a los señores Alcaldes de la Provincia y se capacitaron 18 profesores de la Universidad en metodología general ajustada.
4. Firma de un convenio para el Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, el cual se trabajará en conjunto con 4 universidades; la Amazonía, la Surcolombiana, Francisco de Paula y la Universidad de Pamplona.
5. Iniciación de la Especialización en Cultivos Perennes en convenio con la Universidad Nacional, así mismo informo que la Universidad Nacional va a realizar una visita a nuestra Universidad para mirar cuáles Especializaciones y Maestrías se puedan ofrecer en conjunto, y el título se otorgará por las dos universidades. En cuanto a los docentes que orientarán los módulos inicialmente participarán en la primera Cohorte el 80% docentes de la Universidad Nacional y 20% que reúna requisitos de nosotros.
6. Se está elaborando el documento para la Maestría en Comunicación y Estudios Fronterizos en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrer y el Instituto de Investigación de Jesús Martín Barbero
7. Se está trabajando en la Propuesta para el acompañamiento social de la reconstrucción de Gramalote, en el día de hoy se deja lista para presentarla al señor Presidente de la República el próximo jueves, es una propuesta por 6700 millones de pesos, en donde la Universidad va a hacer un acompañamiento social y se está solicitando que nos dejen llegar más allá, teniendo en cuenta que tenemos los programas de geología, arquitectura e Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica en donde podemos participar y ofrece nuestros servicios.
8. Participación en bienestar universitario. Anota que se ha hecho un trabajo importante. Se conformó un grupo en Villa de Rosario de profesionales, en donde se le va a dar fortaleza. En el lote aledaño a la Clínica de Universidad, se están construyendo 7 salones para la Facultad de Salud, un Auditorio, un salón





## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 9 de 21

para el laboratorio de simulación.

9. Lanzamiento de 4 libros escritos por docentes de la universidad de Pamplona.

10. Lanzamiento de la Revista INBIOM de la Facultad de Salud

11. Conferencia para docentes y estudiantes con la Exministra de Educación, Doctora Cecilia María Vélez White

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide mejorar la vida universitaria; como los comedores, mirar cómo se puede subsidiar parte de un almuerzo, que podría ayudar para evitar la deserción y la inversión no es tan alta.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO aclara que hay un rubro asignado para subsidios de comedores y de transporte.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que lo que se hizo, entregar el dinero, no se puede seguir haciendo de esa manera porque se puede utilizar para otros fines.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO explica que fue por la premura de tiempo que se les entregó el dinero.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ J., felicita al señor Rector, expresa que el número de docentes con Doctorado le impresionó, porque se está casi que a la par con la Universidad de Antioquia. Comenta dos cosas para tener en cuenta:

1. Revisar dos convocatorias del MEN, una el fomento a la acreditación institucional donde se va a dar una metodología y acompañamiento a este proceso y ayuda al propósito de poner la casa en orden.
2. En el día de mañana de abre la convocatoria de creación de programas de Maestría y Doctorado que busca apoyar estos programas.

El señor RECTOR responde que ya se pidió el acompañamiento de la Universidad de Antioquia para la Acreditación.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., comenta la pertinencia de crear un nuevo programa de pregrado no es muy alta. La propuesta es que lideremos un postgrado enfocado en el área de petróleo, para los programas de mecatrónica, electrónica, etc.

El señor RECTOR solicita mirar si se puede trabajar con la UIS y la ULA de Venezuela.

5. PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN. Consignado en el Anexo No. 2.

EL Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, Director de la Oficina de Planeación informa que el Plan de Acción fue aprobado en diciembre del año 2012, para el período 2013-2014. Expresa que el plan de acción es acercarnos más a la visión que se tiene de la Universidad.

El profesor ELKIN FLÓREZ D., anota que todos sabemos que trabajamos por indicadores. Es importante que desde la oficina de planeación se evalúe si esos indicadores se van a cumplir o no y presentar un informe a este Organismo.

El Ingeniero PEÑA MANTILLA puntualiza que para responder a los retos del contexto nacional e internacional y siendo coherentes con su Misión, la Universidad de Pamplona



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 10 de 21

ha definido su líneas estratégicas, consignadas en el Anexo No. 2. Folios 19 al 73.

1. Sistema de Formación innovador de excelencia para el proyecto educativo institucional
2. Fortalecimiento de la gestión de investigación creación artística y la innovación
3. Sustentabilidad, crecimiento e infraestructura
4. Cultura de compromiso con la calidad y la responsabilidad social
5. Adopción de una cultura de internacionalización
6. Desarrollo de redes y vinculación con el medio y diálogo con la sociedad a través de la extensión
7. Comunicación al interior la universidad y en su relación con el medio
8. Gobierno, planificación y administración
9. Unidades de fortalecimiento y desarrollo institucional
10. Calidad en servicios y en tecnologías de la información y las comunicaciones

El profesor FLÓREZ SERRANO dice que es importante como Consejo Superior saber qué dependencia se hace responsable de cada de cada línea. Pide que quede en Acta, cada línea a qué Vicerrectoría corresponde, para poder evaluar.

El señor RECTOR aclara que cada línea tiene un responsable, un colaborador y un indicador.

El profesor FLÓREZ SERRANO recomienda que el Rector, internamente haga una evaluación semestral.

EL Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara que el Plan de Acción es un compromiso de toda la universidad y hay algunas acciones que corresponden al Consejo Superior, Estrategia Gobierno y Administración particularmente las Líneas 2 y 8. Se debe dar ejemplo, saber en qué se comprometen y cómo se va a cumplir.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR plantea que en la Acción 4 habla de actualizar los Estatutos y la meta es que en 2013 se debe tener por lo menos uno de ellos.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ expresa que al realizar la actualización a los Estatutos se debe establecer una metodología, nombrar una comisión, específicamente para el Reglamento Académico, propone que cada sesión se estudie un Capítulo y se haga presente el equipo académico para sustentarlo.

EL Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR explica que hay un compromiso de revisar la manera como se designa Rector, es el compromiso de una anomalía académica que se presentó el año pasado. Es pensar el cómo se va a hacer y cuál es el procedimiento.

El Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P, manifiesta existe un Acta que firmó la administración anterior el 5 de octubre de 2012 a consecuencia de una visita de la Contraloría Departamental en donde este Consejo se comprometió a actualizar en junio de 2013, el Estatuto de Contratación.

El señor RECTOR aclara que gracias al apoyo brindado por el Representante de los Exrectores con un borrador del Estatuto de Contratación se está realizando el trabajo por parte de los jurídicos de la institución, se espera presentarlo en próximos consejos.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P, expresa que el problema del Estatuto General, es que la comunidad pide democratizar en la designación de las directivas como se hizo en



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 11 de 21

alguna época y elección directa de los Decanos.

Dice que hay un punto muy delicado que es el tema de inhabilidades e incompatibilidades entre los Miembros. Reitera la necesidad de actualizar la legislación de la Universidad

La doctora MAGALY CARVAJAL, Asesora Jurídica Externa aclara que en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, es claro en que en algunos eventos es la Ley misma la que las establece. Entonces lo que se debe hacer es tratar de compilarlas y tenerlas en cuenta al actualizar el Estatuto.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., manifiesta que lo que entendió en ese compromiso que se hizo con los estudiantes era que todo el estatuto debería entrar en un proceso de discusión participativa.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., propone crear la comisión de estudio del Estatuto. conformada por 3 o 4 integrantes del Consejo Académico y 4 del Consejo Superior.

Se acuerda que la comisión transitoria para la elaboración de una metodología o Programación con el fin de iniciar la Reforma Estatutaria de la Universidad de Pamplona, esté conformada por los siguientes Consejeros: Doctor Ramón Eduardo Villamizar, Elkin Florez, Juan Manuel Salguero y Pedro Nel Santafé P. Se establece que dicha comisión presentará la Metodología para dicha reforma en la próxima sesión.

Finalmente el señor PRESIDENTE somete a consideración el plan de Acción y es aprobado por unanimidad.

Siendo las 2:15 p.m. se retira el señor Gobernador y continúa Presidiendo el Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, representante del Presidente de la República.

### 6. PRESENTACIÓN CONCEPTO JURÍDICO CONVENIO LIMOR

La SECRETARIA explica que en sesión anterior se presentó la autorización para la firma de un convenio con el Centro de Investigaciones Limor, ante lo cual los Consejeros solicitaron que se revisara por parte de los Asesores Jurídicos, tema que estudió el Doctor Carlos Omar Delgado y a continuación se da lectura. (Anexo No. 03).

Al respecto el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO expresa que le preocupa la cláusula, no lo deja tranquilo en el sentido de que si se llega a formar un producto tocaría entrar a negociar con ellos, lo que la universidad ganaría. Es importante que se defina desde ya qué participación tendría la universidad.

El señor RECTOR dice que sólo es el convenio marco, inicialmente para que los estudiantes hagan allá su pasantía, el convenio claro es que se utilizará la infraestructura que ellos tienen y el Doctor Arbeláez no se va.

EL profesor FLÓREZ SERRANO anota que eso está muy claro pero como universidad no sabe si la patente del doctor Arbeláez se ha adelantado.

Pide analizar y definir este tema porque el docente ha desarrollado la de investigación dentro de la universidad.

El señor RECTOR dice que las investigaciones que ha hecho el doctor son de él y si firmamos el convenio marco no se lo pueden llevar.



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 12 de 21

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA señala que coincide en la preocupación de la cláusula 7. La Universidad de Pamplona además de recursos técnicos y humanos pone su prestigio, si no llega a funcionar la universidad está perdiendo sobre todo su prestigio. Ponemos los recursos humanos, técnicos y financieros, pero según la cláusula no obtenemos nada. Dice que en esas condiciones se abstiene de votar.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO, Asesor Jurídico Externo para complementar lo expuesto por el honorable Consejero, expresa que entiende la preocupación, pero si se lee el texto completo de la cláusula 7, más adelante se establece que las contraprestaciones cuyo monto, vigencia y condiciones de pago, se pactarán previamente para cada caso, las cuales serán manejadas por la Universidad de acuerdo con sus estatutos.

El señor RECTOR explica que lo que se busca es facilitar la investigación. También suspender el año sabático al Dr. Arbeláez para no perderlo, el docente sigue con la investigación desde Pamplona.

La Doctora MAGALY CARVAJAL, con relación a la cláusula objeto de la preocupación, el tema es distinguir entre la comercialización y la explotación económica que son dos cosas distintas. Nosotros podemos ceder alguna de las partes en virtud de algún convenio de asociación para explotar en este caso un desarrollo económico, científico conjuntamente y una de ellas, puede ser la comercialización exclusivamente, pero no quiere decir que la parte económica sea para quien comercialice, la explotación económica de acuerdo con el clausulado se va a determinar en cada convenio específico. Lo importante es que estaríamos recuperando un trabajo que se ha adelantado en la universidad y que todo el proceso posterior sí sea compartido.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO expresa que al firmar el convenio es amarrar al Dr. Arbeláez a la Universidad y no perderlo. Aclara que cuando dice amarrar se refiere a que el convenio tenga raíces para la universidad. Tenemos una experiencia con la clínica que no está posicionando. Con este convenio se va detrás de ganancias intelectuales. Por lo tanto está de acuerdo en firmar el convenio.

EL profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que quiere que quede en Acta que no está en contra de la firma del convenio, pero como Consejero es importante que la Universidad no haga malos negocios. Es importante para la Universidad, bajo la advertencia del concepto jurídico es muy importante que se haga claridad. Su intervención radica en el concepto jurídico. Lo que le preocupa es que la universidad va a hacer inversión. Es importante que la universidad no se vea desmejorada en sus recursos. Que el convenio se rija bajo la norma de propiedad intelectual.

El señor RECTOR declara que ha actuado con la buena fe y la claridad en todo, acá lo que se va a hacer es un convenio macro y después los específicos que se deben dar a conocer a este Consejo.

EL Doctor ARIEL BECERRA BECERRA, Vicerrector de Investigaciones reitera que este convenio es un convenio marco, no uno específico. Dice que se han perdido muchos profesores valiosos, la universidad no debe descuidarse y tomar decisiones al respecto. Considera que la cláusula No. 7 está muy clara. Por ello, se va a elaborar un estatuto de propiedad intelectual, pero en el momento no tenemos nada y este es un proceso que ya está andando.



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 13 de 21

El señor RECTOR dice que se deben hacer unos ajustes a la propuesta, es muy sano y de gran importancia.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ expresa que el estatuto contractual lo dice, adjudicar y celebrar convenios. El estatuto General dice que el señor Rector está autorizado, pero no hay autorización explícita, si necesita autorización por este Consejo para la firma.

El señor PRESIDENTE pone a consideración la autorización para suscribir el convenio marco con Limor, y si es así con el compromiso de que antes de suscribir los convenios específicos se pase por este Consejo. Aclara que no está diciendo que estos convenios deben pasar por este Consejo, si no que las normas actuales le dan a este estamento la potestad de aprobar o no este tipo de convenios.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA explica que según el Literal L) Artículo 23 del Acuerdo No. 027, define como función del Consejo Superior autorizar la celebración de contratos o convenios de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Universidad. Si se mira el Estatuto de Contratación tiene reglamentado la celebración de contratos de acuerdo a la cuantía y como no está reglamentado en ese estatuto la celebración de convenios, el señor Rector cree que este Consejo lo debe autorizar.

LA Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ propone la revisión del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Pamplona y Limor de Colombia S.A., por parte de un experto en propiedad intelectual y en este caso pueden colaborar los Asesores Jurídicos Externos de la Universidad del Valle. Aclara que en ningún momento está poniendo en tela de juicio el concepto de los Asesores de la universidad.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., está de acuerdo en que se envíe la consulta y se vote virtualmente.

Finalmente se establece atender la recomendación de la Representante de la Ministra de Educación Nacional de realizar un Consejo Virtual de acuerdo al concepto de un experto en propiedad intelectual de la Universidad del Valle, que se hará por tarde la otra semana.

### 7. APROBACIÓN DE ACUERDOS

#### 7.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2014, DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la presentación del Plan de Acción, es aprobada por unanimidad la modificación del Plan de acción 2013-2014, mediante Acuerdo No. 004.

#### 7.2. POR EL CUAL SE ACEPTA UN IMPEDIMENTO Y SE DESIGNA UN RECTOR AD-HOC

Mediante comunicación del 18 de febrero, el señor Rector Doctor ELIO DANIEL SERRANO VELASCO, teniendo en cuenta que dentro del trámite administrativo que se debe surtir para los recursos de apelación dentro de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho seguidos por los profesores Jorge Enrique Téllez Páez y Rubén Robayo Medina, se deben otorgar por el suscrito los respectivos poderes para representar a la Universidad ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, y que quien funge como apoderado de los demandantes, doctor OMAR



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 14 de 21

JAVIER GARCÍA QUIÑONEZ, lo representa dentro de un proceso judicial que actualmente se adelanta ante la jurisdicción contencioso administrativa, en contra del municipio de San José de Cúcuta.

Por lo anterior, se configura la causal de impedimento establecida en el numeral 4 del Artículo 11 del nuevo Código Administrativo (Ley 1437 de 2011, por lo que solicita se le dé trámite a este impedimento conforme lo establecido en el Artículo 12 ibídem).

De la misma forma solicita, en aras de dar aplicación al principio de economía procesal, que en caso de aceptarse el impedimento aquí manifestado, la decisión de nombrar a un Rector Ad-Hoc, para el otorgamiento de los poderes a que haya lugar, se extienda a situaciones futuras y análogas en donde aparezca como apoderado de los demandantes el abogado mencionado.

Anota que son 9 demandas las que ese abogado lleva y todas son por el mismo error cometido, se pide reintegrar unos docentes. Si no hay apelación se estaría hablando de 5.000 millones de pesos y si se va a apelación se demora 3 ó 4 años más y hay otro abogado que lleva otros casos. El Consejo de Estado obligó a pagar y a reintegrar al profesor Guillermo León Díaz

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA agradece la franqueza y honestidad del Rector. Pregunta si el Rector Ad-Hoc debe estar dentro de la Jerarquía, lo ideal sería nombrar un Vicerrector.

Se aprueba designar como Rector Ad-Hoc al Doctor RENÉ VARGAS ORTEGÓN, Vicerrector Administrativo, mediante Acuerdo No. 005.

**7.3. POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA CELEBRAR CONVENIOS A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

El señor PRESIDENTE hace lectura de la parte resolutoria del Acuerdo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA puntualiza que está de acuerdo, pero pide que se incluya un Artículo en el que se ponga límites, que sea para la vigencia 2013 y se rinda informe semestral.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 006, autorizar al señor Rector para celebrar convenios a nombre de la Universidad de Pamplona y participar en consorcios y/o uniones temporales, incluyendo lo relacionado con la vigencia y la rendición del informe que será semestral.

**7.4. POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 30, 31, 35 Y 38 DEL ACUERDO 186 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE COMPILA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE PREGRADO.**

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, Vicerrector Académico explica que el Artículo 5 hace relación con los requisitos de grado, el 30 de los tipos de evaluaciones, el 31 de las calificaciones, el 35 de la definición de trabajo de grado y el 38 es el procedimiento para Trabajo de Grado. En este momento el trabajo de grado de nuestros estudiantes se califica de manera cualitativa no cuantitativo y ese promedio no entra en la sábana de calificaciones del estudiante, hay muchos estudiantes que les han pedido que se haga la conversión porque están aplicando para becas, para continuar estudios en el exterior y han manifestado que se encuentran en desventaja con otras universidades que sí les incluyen el trabajo de grado dentro de su promedio.





## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 15 de 21

El profesor ELKIN FLÓREZ S., declara que hay un error en el Artículo Cuarto, Parágrafo Cuarto, el “entre” no corresponde, y debe ser de la siguiente manera:

Meritorio (4.75)  
Excelente (4.25)  
Aprobado (3.50)  
Incompleto (1.50)

Igualmente cree que el objeto de este Acuerdo es mejorar el promedio académico de los estudiantes y es importante unificar en todos los programas el número de créditos de trabajo de grado, pues en ese caso se va a tener problema con los estudiantes. El Vicerrector Académico responde que se puede empezar a trabajar en eso, porque implica la modificación de todos los planes de estudio.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 007, modificar los Artículos 5, 30,31 y 38 del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, salvo la pequeña la corrección de eliminar en el Artículo Cuarto, Parágrafo Cuarto, la palabra “entre”.

**7.5. POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS RUBROS, SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS, AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2013**

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, Director de la Oficina de Planeación, explica que la reforma del Plan de Acción 2013-2014, obliga a la modificación de las partes del plan operativo.

El plan operativo es el que financia el plan de acción en el capítulo de inversión y en su monto global es de 11.200 millones de pesos. La idea es hacer unos créditos y contracréditos sin que modifique el valor global del plan operativo. Afirma que lo que se va a hacer es unos traslados internos, con cada uno de los responsables se definen qué traslados se hacen y a qué línea se le va a dar más fuerza.


El señor PRESIDENTE pregunta cuáles son los movimientos más significativos en las líneas estratégicas del plan de acción.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que el valor global del movimiento es de 1.638 millones que equivale casi al 13%, quiere decir que cuando se inyectaron los recursos del balance se hizo en casi un 86% de efectividad, lo que quiere decir que se hizo una buena asignación de los recursos.

Los rubros están especificados en el Acuerdo, en el Artículo Segundo, se encuentran todos los rubros a los cuales se le realizaron los contracréditos. La línea que se realizó el mayor monto fue la línea No. 2 que corresponde a investigación y esos dineros que se sacaron de esos rubros se inyectaron al rubro de investigación o sea que eso no se movió. En conclusión se hicieron los traslados entre los ítems de la misma línea.

Expresa que el control que se tiene por parte de la Oficina de Planeación es que se destinan los recursos a las acciones que estén en la línea de cada proyecto, sino se distribuyen los recursos en las acciones correspondientes, no se expide el certificado por parte de su dependencia.

La Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ J., pregunta si no requiere aprobación del Ministerio de Hacienda. El ingeniero OLIVERT responde que no, porque se está haciendo con recursos propios y las transferencias de la nación son de libre destinación.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 16 de 21

Como se puede ver los rubros de investigación van del orden de 60-84- 90 millones de pesos. En la infraestructura se tuvo que desfinanciar un poco otras líneas porque tenemos más de 40 visitas este año de registro calificado, eso quiere decir que se le tiene que dar más recursos a los programas para que soporten este tema. Las solicitudes de equipamiento para laboratorios son más de 3000 millones de pesos y en esa línea con este movimiento quedó en 1200 millones. Explica que en esta línea, si es necesario más adelante realizar otros contracréditos para soportar esos registros calificados se tendría que hacer.

Anota que el tema de distancia no se va a tocar porque el concepto global es pregrado, si el señor Rector quisiera enfocar todos los recursos a esa metodología, lo podría hacer porque el concepto es pregrado.

El señor RECTOR señala que en Villa del Rosario se van a arreglar los baños, salas de audiencia para el programa de Derecho que es una necesidad.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., piensa que Villa del Rosario debe ser un tema central y se le debe hacer una reforma y debería ser una Vicerrectoría.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el Acuerdo.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 008, modificar la denominación de unos rubros, realizar unos contracréditos y créditos, al presupuesto de gastos y el plan operativo anual de inversiones de la universidad de pamplona, vigencia fiscal de 2013

7.6. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS A LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO ZORAYA TRINIDAD CACERES BERMON, OLGA JEANNETTE MUNEVAR RAMÍREZ, CARLOS GUSTAVO ENCISO

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta si existe un plan de capacitación de los profesores y qué gana la Universidad de Pamplona mandando un docente a la universidad pedagógica experimental de Venezuela, se pregunta si esa universidad estará acreditada, o si estará a la altura de las universidades acreditadas en Colombia, al no ser así le pueden quitar el cupo a otro docente.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que le preocupa que los docentes tomen ese doctorado para subir los puntos y la universidad no se va a ver beneficiada. Aclara que esos profesores son de fisioterapia y sin embargo van a hacer un doctorado en educación en una universidad que no se conoce y que nunca van a hacer nada en su área. Está de acuerdo en debería haber un plan de capacitación docente de cada programa, además que está definido en los documentos de registro calificado.

Señala que no entiende cómo los Consejos de Programa, Facultad y Académico hacen llegar estas solicitudes a este Organismo y además que los tres docentes son del mismo programa, se le está quitando un cupo a un docente que quiera hacer un doctorado en Estados Unidos, en Chile, Brasil o Argentina. Expresa que se debe tener en cuenta qué beneficios tiene para la Universidad.

El señor RECTOR aclara que en el Consejo Académico se expuso lo que se está debatiendo acá, pero como hay representantes de los docentes y estudiantes, la votación fue clara. Por su parte piensa que el doctorado debe ser en el área de desempeño.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que es necesario que se presente el plan de



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 21

capacitación docente.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO A., declara que en reiteradas ocasiones se ha dicho que se debe presentar la viabilidad financiera.

Después de ser debatido el Acuerdo, se determina no aprobarlo hasta tanto se presente el plan de capacitación, la viabilidad financiera y además tener en cuenta que el doctorado debe ser en el área de desempeño.

### 7.7. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AD-HONOREM AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO

El señor PRESIDENTE explica que el docente GUALDRÓN GUERRERO fue seleccionado como beneficiario por Colciencias de la Convocatoria 535, para desarrollar una pasantía en la Empresa Omniambiente S.A.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que Colciencias sí tiene definidas las participaciones tanto de la Empresa como de la Universidad. Colciencias sí tiene claro cuál es la participación de la propiedad intelectual que se desarrolla en ese convenio.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 009, Conceder comisión Ad-honorem al profesor **OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**, docente de tiempo completo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, para desarrollar pasantía investigativa en la Empresa OMNIAMBIENTE S.A., por un (1) año a partir del 11 de marzo de 2013.

La Comisión Ad-honorem se concederá en los términos previstos por el Acuerdo No. 03 del 19 de marzo de 2010 y el Estatuto Docente.

El docente debe mantener vigentes durante el período de la comisión Ad-Honorem, las garantías y pólizas que se establecieron en el Contrato de Comisión de Estudios, para garantizar el cumplimiento del mismo.

### 7.8. POR EL CUAL SE SUSPENDE EL PERÍODO SABÁTICO AL DOCTOR LUIS FERNANDO ARBELÁEZ RAMÍREZ


Comunicación del 4 de febrero. El Doctor LUIS FERNANDO ARBELÁEZ RAMÍREZ solicita suspensión del Período Sabático, concedido mediante Acuerdo No. 064 del 21 de diciembre de 2012, debido a la responsabilidad que tiene con el desarrollo de un Trabajo de Investigación.

El presente Acuerdo se encuentra sujeto a la aprobación de la firma del Convenio Limor. Se acuerda que quede pendiente para el Consejo Virtual.

### 7.9. POR EL CUAL SE REACTIVA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS OTORGADA AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA

La SECRETARIA GENERAL explica que el mencionado docente suspendió la comisión de estudios por dos (2) meses y quedó establecido que los solicitaría cuando fuera a defender su tesis doctoral.

El profesor FLÓREZ SERRANO, dice que le preocupa qué pasa con la carga del docente a partir del 1 de mayo.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	18 de 21

La SECRETARIA aclara que en el Considerando No. 6 se encuentra especificado que entre tanto llega el momento del viaje, estará liderando el proceso de visita de Pares para la renovación del registro calificado del programa de Medicina Veterinaria, así como coordinando el proceso de renovación de la Revista Científica para la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Consejo Superior con la aclaración de que en los considerandos aparezca el Acto Administrativo por el cual se le autorizó la suspensión por dos meses, aprueba reactivar la Comisión de Estudios otorgada al Profesor JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, docente de tiempo completo, para que culmine el Doctorado en “Ciencias Veterinarias” en la Universidad Complutense de Madrid, por un período de sesenta (60) días, contados a partir del 01 de mayo de 2013, mediante Acuerdo No. 010.

La Comisión será de tiempo completo, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona, tiempo durante el cual el docente recibirá la asignación salarial y las prestaciones de Ley.

7.10. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR IVAN MELENDEZ GELVEZ, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 011.

7.11. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA LUZ MARINA SANTOS JAIMES, DE LA CATEGORÍA DE PROFESORA ASISTENTE A LA DE PROFESORA ASOCIADA.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 012.

7.12. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR CRISTHIAN MANUEL DURAN ACEVEDO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 013.

7.13. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA MARIELA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 014.

7.14. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR DANIEL SALVADOR DURÁN ACEVEDO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 015.


A continuación se acuerda discutir el siguiente Acuerdo y luego se pasará al punto de correspondencia.

7.15. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 001 DEL 14 DE ENERO DE 2013, QUE ESTABLECE LOS HONORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Mediante correo electrónico del 26 de febrero, el profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, solicita la inclusión en el Orden del Día del mencionado Acuerdo. (adjunta Proyecto).

El Señor PRESIDENTE procede a leer el texto del proyecto de Acuerdo.

El señor RECTOR hace referencia a la Ley del primer empleo que está promoviendo el

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 19 de 21

Gobierno Nacional, con la cual iríamos en contra. Pregunta que si llega un magíster que no tiene experiencia, en qué rango de la tabla se puede ubicar?

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO piensa que debe haber rangos de experiencia.

El señor PRESIDENTE aclara que en el Parágrafo lo que debe incluir es la no experiencia.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO continúa diciendo que no le parece justo que quede en el mismo rango el magíster y el doctor.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 016, la modificación del Acuerdo No. 001 del 14 de enero de 2013, incluyendo en el Parágrafo del Artículo No. 1, la no experiencia (0 a 2 años) y así mismo que la experiencia sea profesional. Con el compromiso de que antes de que se cumpla la vigencia la administración va a presentar un estudio más concienzudo de cómo combinar formación y experiencia en los contratos de prestación de servicios

#### 8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

La SECRETARIA procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

- Comunicación del 28 de febrero. El señor Rector, Doctor Elio Daniel Serrano Velasco, solicita autorización al Presidente de este Organismo, para ausentarse de sus labores como Rector de la Universidad de Pamplona, durante los días 7 y 8 de marzo del presente año, como compensación de las vacaciones suspendidas en el mes de diciembre de 2012, según Resolución No. 568 del 24 de diciembre de 2012.

El Consejo lo aprueba por unanimidad.

- Comunicación del 11 de febrero. El profesor ENRIQUE QUEVEDO GARCÍA, informa que debido a que no puede recopilar los documentos requeridos para el contrato de comisión de estudios para el día 28 de enero fecha de inicio de la comisión, solicita prórroga de tiempo para iniciar el día 11 de marzo.

Al respecto se le manifestó mediante memorando del 11 de febrero, que se hace necesario tener certeza sobre la fecha en la cual recopile todos los documentos y se dé inicio a la misma a fin de presentar el proyecto de acuerdo correspondiente.

Conforme a lo anterior, se le solicitó que una vez recopilados los documentos que respaldan dicha comisión, lo haga saber, para que a partir de ese momento, se presente el proyecto de Acuerdo a consideración de este Organismo.

El señor RECTOR explica que a los docentes que se les otorga comisión de estudios se les exige para el contrato 2 fiadores que tengan avalúos de 300 millones de pesos, no comerciales que son imposibles conseguirlos, pero así está aprobado el Acuerdo, por este inconveniente es que al docente le tocó aplazar la fecha de inicio del doctorado.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO aclara que a los docentes cuando se les concede una comisión de estudios el cálculo que hace la Oficina Jurídica es que les toma el salario y lo proyecta con los respectivos aumentos y demás factores, entonces lo que hace la universidad es pedirle una garantía con dos fiadores que respalden esa deuda.



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 20 de 21

Cree que una propuesta interesante del consejo Superior es que como ellos pagan una póliza por el monto de ese dinero, pues no se le pida la garantía del 100%, sino que tenga un bien raíz de un 70-80% del monto que va a dar la universidad.

- Mediante oficio recibido el 28 de febrero, el Juzgado Primero Civil del Circuito, informa que se admitió la Acción de Tutela instaurada por el profesor Lawrence Fatule Fuentes, y se ordenó vincular al Consejo Superior. Se concedió el término de tres días para ejercer el derecho de la defensa.

El docente solicita al señor Juez se sirva ordenar la suspensión inmediata de la acción perturbadora de sus derechos fundamentales al trabajo, igualdad, seguridad social, salud y seguridad educativa para su hijo, dada esa desvinculación tan abrupta, arbitraria y carente del debido proceso, hasta tanto no se estructure, reglamente, se socialice y se apropie la convocatoria interna tal como está explícito en el citado Acuerdo 046 del 25 de julio de 2002; que se le restablezca el derecho a ser profesor de tiempo completo ocasional en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Sistemas y Telecomunicaciones, tal como venía laborando hasta el 26 de enero del presente año.

- Oficio del 28 de febrero y recibido el 1 de marzo. La señora Beatriz María Téllez Vargas, Secretaria del Juzgado Penal del Circuito, notifica que por auto de la fecha, se admitió la Acción de Tutela de la profesora CARMEN GRACIELA FLÓREZ PEÑA y se ordenó la práctica de algunas pruebas referentes la Convocatoria para la selección de aspirantes a conformar el banco de elegibles de docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad de Pamplona. Se concede el término de dos días siguientes al recibo de la comunicación, para ejercer el derecho a la defensa.

La SECRETARIA informa que se hizo entrega a la Oficina Jurídica de las anteriores tutelas para dar respuesta.

El Consejo se da por enterado.


EL señor JUAN MANUEL SALGUERO A., se refiere al convenio de capital semilla. Explica que a los estudiantes se les hacía cruce de cuentas para el pago de derechos de grado. El año pasado se firmó un convenio con el SENA, esos dineros están comprometidos y ellos están reclamando con justa razón.

El señor RECTOR anota que si se hacen cuentas, el capital semilla debería tener más de 20.000 millones de pesos, la plata entró a la universidad y se gastó en la universidad. Hay que tener cuidado con esto porque los estudiantes tienen la obligación de pagar la matrícula pero no los 20.000 pesos adicionales, esto se está haciendo desde el 2008 y se dijo que se iba a reglamentar y nunca se hizo.

Plantea que el año pasado al finalizar el año, se hizo un convenio con el fondo Emprender, FONADE y el SENA, la Universidad le hizo entrega de 700 millones de pesos. Esa plata no es de la universidad sino de los estudiantes, ahora no se presentó ningún proyecto del fondo emprender, porque no tenemos la unidad de emprendimiento funcionando. Por lo tanto no quedaron sino 700 millones de pesos para devolver.

Se tomó la determinación de devolver los dineros a los estudiantes, porque no se cuenta con un acto administrativo que diga que esa plata es de la universidad.



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 21 de 21

Se acuerda revisar el tema.

8.1. VARIOS

El señor PRESIDENTE hace entrega del CD que contiene el informe de Representantes y Delegados y se encuentran todas las universidades de Colombia para hacer una comparación. Declara que hay un par de cosas importantes; en el informe de la Dirección de Fomento están las convocatorias a las que se refirió la Delegada de la Ministra de Educación las cuales se encuentran abiertas, hay una muy interesante que es con FINDETER para el tema de infraestructura. Otra cosa muy importante es el Proyecto de gestión financiera que lidera la UIS; es líder en temas de gestión financiera, de pago de proveedores, es un sistema muy eficiente, con cooperación de la unión europea

Siendo las 5:10 p.m, se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	